República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-009-2006-00253-00
DEMANDANTE	RODRIGO DE JESUS OSPINA
DEMANDADO	EXPRETUR S.A
PROVIDENCIA	Auto 2278V
DECISIÓN	Ordena oficiar

En virtud de la solicitud que antecede presentada por el abogado de la parte demandante se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena requerir al Juzgado Noveno Civil del Circuito de Medellín para que se pronuncie con respecto a la solicitado en el oficio 161F con fecha de recibido del 2 de marzo de 2021.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO WILAZÓN HITURRIAGO Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. ______ el auto anterior.

Medellín, ______ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria Adri-Ana L.